

Comunicado de prensa 039/2015

México, D.F., 27 de marzo de 2015

Se incrementa casi al doble la presentación de declaraciones anuales

- *Al 24 de marzo se han recibido 258,883 declaraciones de asalariados, 126,550 más que las recibidas a la misma fecha el año pasado.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que los contribuyentes que tienen ingresos por salarios están cumpliendo ampliamente con la presentación de la Declaración Anual, pues se han recibido casi el doble de las declaraciones presentadas a la misma fecha el año pasado.

Al 24 de marzo se han recibido 258,883 declaraciones de asalariados, 126,550 más que las recibidas a la misma fecha el año pasado. Esto representa 95% más declaraciones.

Para presentar la declaración anual, los asalariados tienen a su disposición una herramienta sencilla que les permite presentar fácil y rápidamente su declaración y, en su caso, solicitar la devolución de su saldo a favor.

Con esta aplicación, en caso de obtener saldo a favor y no presentar inconsistencias en la declaración, Hacienda les devuelve sus impuestos en 5 días, lo único que deben hacer es capturar sus deducciones personales, señalando el nombre del banco y la cuenta Clabe del declarante para recibir el depósito.

Todos los contribuyentes que tienen ingresos por salarios pueden presentar su declaración para tener la oportunidad de obtener un saldo a favor y la devolución del mismo. Los asalariados con ingresos superiores a 400,000 pesos están obligados a presentar la declaración.

Para mayor información se puede visitar la página sat.gob.mx; donde se encuentra disponible información sobre la Declaración Anual y materiales que los ayudan a presentar su declaración.

--0--